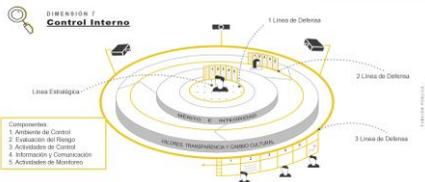


Nombre de la Entidad:

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS- ANT

Periodo Evaluado:

JULIO- DICIEMBRE DE 2024



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

91%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>En proceso</p>	<p>La Agencia Nacional de Tierras- ANT, ha definido y documentado el esquema de Líneas de Defensa registrado en el formato DEST-P-001 (Administración de Riesgos de Gestión) versión 2 del 1 de diciembre del 2021, cuyo objetivo es "Determinar los fundamentos y las tareas para facilitar la evaluación y el tratamiento de los Riesgos de Gestión que pueden afectar el logro de los objetivos de procesos y planes establecidos por la Dirección General para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Agencia Nacional de Tierras". Si bien la Política de Riesgo define el concepto de líneas de defensa, se hace necesario, que se documente su esquema de funcionamiento al interior de la entidad, para tener mejor claridad en roles, responsabilidades en el ejercicio del desarrollo de las acciones, monitoreos, seguimientos y evaluación.</p> <p>La Agencia Nacional de Tierras, ha venido avanzando en la apropiación del conocimiento en relación al ejercicio del control interno en las diferentes líneas de defensa, se destaca que la entidad tiene estructurado el sistema integrado de Gestión por procesos y subprocesos, cada uno define la caracterización, políticas, objetivos y planes, procedimientos, instructivos, guías, fichas técnicas de salida y productos, formas, modelos, indicadores, manuales, protocolos y reglamentos. Permitiendo con ello la operatividad de cada una de las líneas de defensa, sin embargo se evidencia la necesidad de focalizar la mejora continua en su aplicabilidad y operatividad con miras a prevenir la materialización del riesgo y afectación en el cumplimiento de los fines de la entidad.</p> <p>La ANT cuenta con mecanismos de integración, a través del desarrollo del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), mediante el cual se aprueba el plan anual de auditorías, se realizan sus modificaciones, se reportan novedades y los seguimientos de cumplimiento, así mismo se tiene activo el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el que ostenta como Secretaría Técnica la Oficina de Planeación (instancia de concertación y seguimiento a planes estratégicos)</p>
<p>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>Para el segundo semestre del año 2024, la Oficina de Control Interno ejecutó las actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité CICCI, alcanzado en cada uno de los componentes que integran el Plan Anual de Auditorías un porcentaje acumulado del 98% con el siguiente resultado: el componente de Auditorías Internas, presentó una ejecución del 100% con el desarrollo de las 6 actividades planeadas; el componente de Informes de Ley presentó una ejecución del 97%, resultado del cumplimiento de 28 de las 29 actividades planificadas; el componente de Seguimientos presentó un avance de 91%, resultado del cumplimiento de 10 de las 11 actividades propuestas y el componente Monitoreos obtuvo un avance del 100%, dada la ejecución de las 44 actividades programadas.</p> <p>Se observó el funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de decisiones en esta materia y la adopción de herramientas de seguimiento como es el Plan de Acción Institucional, el cual gestiona la Oficina de Planeación. Dicha herramienta contiene los reportes de gestión de los responsables de la primera línea de defensa, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 612 de 2018 "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte del Estado". Así mismo, esta herramienta permite el registro, soporte y seguimiento de cada una de las actividades de los diferentes planes.</p>
<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>El esquema de Líneas de defensa establecido en el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, se adoptó en la ANT a partir de la implementación de la metodología "Mapa de Aseguramiento", basada en la identificación de los "aspectos claves" que tienen relevancia transversal para la entidad y que deberían contar con un esquema de seguimiento y evaluación que permita generar información oportuna para la toma de decisiones</p> <p>Así mismo, la Agencia ha definido y documentado el esquema de las líneas de defensa en los documentos "DEST-Política-001-Administración del Riesgo", capítulo IV. Roles y responsabilidades en la administración de riesgos con base en el esquema de líneas de defensa, y en el procedimiento "DEST-P-001-Administración de Riesgos de Gestión", capítulo No. 2, Generalidades, asignación de roles y responsabilidades en la administración de riesgos bajo el esquema de líneas de defensa. Dichos documentos se encuentran publicados y vigentes en el Sistema Integrado de Gestión, sin embargo, se hace necesario, que se documente su esquema de funcionamiento al interior de la entidad.</p>

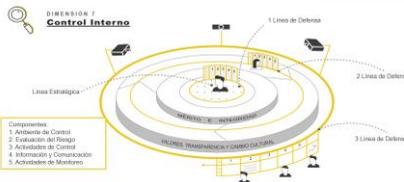
Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	85%	<p>La entidad ha implementado diversas acciones y políticas para cumplir con los lineamientos institucionales, organizados en varias secciones clave:</p> <p>* Integridad y Ética: La entidad ha fortalecido su Código de Integridad aplicando directrices claras sobre conflictos de intereses y prevención de la corrupción. Se han establecido mecanismos para manejar estas cuestiones, asegurando una respuesta institucional coherente y efectiva.</p> <p>* Estructura Organizativa y Gobernanza: El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno ha definido un esquema claro de liderazgo y reporte que facilita la toma de decisiones y mejora la comunicación interna. Esto incluye la documentación de esquemas de liderazgo y líneas de reporte en temas críticos.</p> <p>* Políticas y Planificación Estratégica: La Alta Dirección ha estado activamente involucrada en la definición y evaluación de políticas de riesgos y planificación estratégica. La evaluación continua de la planeación estratégica asegura que las actividades de la entidad están alineadas con sus objetivos y metas.</p> <p>* Políticas y Planificación Estratégica: La Alta Dirección ha estado activamente involucrada en la definición y evaluación de políticas de riesgos y planificación estratégica. La evaluación continua de la planeación estratégica asegura que las actividades de la entidad están alineadas con sus objetivos y metas.</p> <p>* Seguimiento y Control: La Subdirección de Talento Humano ha evaluado y formulado políticas claras relacionadas con la gestión del personal, asegurando prácticas consistentes y equitativas. Esto se ha complementado con análisis detallados sobre la viabilidad de establecer alianzas estratégicas para fortalecer las capacidades institucionales.</p> <p>* Evaluación y Control: La Oficina de Control Interno ha jugado un papel crucial en la evaluación de la estructura de control interno, estableciendo métricas claras para el seguimiento y la evaluación del desempeño institucional. Además, se han analizado y aprobado planes y políticas para garantizar la continuidad y la mejora continua, en el marco del Plan Anual de Auditoría y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</p> <p>Aunque la Entidad cuenta con el código de integridad, los planes de trabajo de TH, la comisión de personal, comité de convivencia laboral, es importante que se evalúe el resultado de estos espacios de trabajo en el comité institucional de coordinación de control interno en procura del mejoramiento continuo de la entidad.</p>	98%	<p>Se observó que, la Agencia ha definido y documentado el esquema de Líneas de Defensa registrado en el procedimiento DEST-P-001 (Administración de Riesgos de Gestión) versión 2 del 1 de diciembre del 2021, cuyo objetivo es "Determinar los fundamentos y las tareas para facilitar la evaluación y el tratamiento de los Riesgos de Gestión que pueden afectar el logro de los objetivos de procesos y planes establecidos por la Dirección General para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Agencia Nacional de Tierras", sin embargo se deja en evidencia que La Oficina de Planeación informa que ya cuenta con un documento denominado DEST-POLÍTICA-001 POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, en el cual define roles y responsabilidades en la administración de riesgos con base en el esquema de líneas de defensa. https://agenciadetierras.sharepoint.com/sites/antinet/sistema-integrado-de-gestion/procesos-estrategicos/PoliticaDireccionamiento%20Estrategico/DEST-Politica-001%20ADMINISTRACION%20DEL%20RIESGO.pdf</p> <p>La ANT durante la vigencia 2024 implemento y fortalecio el eje estrategico de talento humano, con la implementacion delCodigo de Integridad y la ejecucion de las politicas de talento humano disponibles dentro del sistema integrado de gestion y a su vez el desarrollo de los planes estrategicos, desde la alta direccion, subdireccion de talento humano se dio a conocer los valores del codigo de integridad a los servidores de la entidad, realizo analisis de informacion relacionada, tales como ambientes de conflicto de interes, generacion de denuncias, regimen de inhabilidades e incompatibilidades.</p> <p>La tercera linea de defensa mediante el Comite CICCI dio aprobacion al plan anual de auditorias para la vigencia 2024, en el que se desarrollaron seguimientos y evaluacion a la politica del riesgo, mapa de riesgos, PAAC, entre otros.</p>	-13%

Nombre de la Entidad:

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS- ANT

Periodo Evaluado:

JULIO- DICIEMBRE DE 2024



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

91%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>En proceso</p>	<p>La Agencia Nacional de Tierras- ANT, ha definido y documentado el esquema de Líneas de Defensa registrado en el formato DEST-P-001 (Administración de Riesgos de Gestión) versión 2 del 1 de diciembre del 2021, cuyo objetivo es "Determinar los fundamentos y las tareas para facilitar la evaluación y el tratamiento de los Riesgos de Gestión que pueden afectar el logro de los objetivos de procesos y planes establecidos por la Dirección General para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Agencia Nacional de Tierras". Si bien la Política de Riesgo define el concepto de líneas de defensa, se hace necesario, que se documente su esquema de funcionamiento al interior de la entidad, para tener mejor claridad en roles, responsabilidades en el ejercicio del desarrollo de las acciones, monitoreos, seguimientos y evaluación.</p> <p>La Agencia Nacional de Tierras, ha venido avanzando en la apropiación del conocimiento en relación al ejercicio del control interno en las diferentes líneas de defensa, se destaca que la entidad tiene estructurado el sistema integrado de Gestión por procesos y subprocesos, cada uno define la caracterización, políticas, objetivos y planes, procedimientos, instructivos, guías, fichas técnicas de salida y productos, formas, modelos, indicadores, manuales, protocolos y reglamentos. Permitiendo con ello la operatividad de cada una de las líneas de defensa, sin embargo se evidencia la necesidad de focalizar la mejora continua en su aplicabilidad y operatividad con miras a prevenir la materialización del riesgo y afectación en el cumplimiento de los fines de la entidad.</p> <p>La ANT cuenta con mecanismos de integración, a través del desarrollo del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), mediante el cual se aprueba el plan anual de auditorías, se realizan sus modificaciones, se reportan novedades y los seguimientos de cumplimiento, así mismo se tiene activo el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el que ostenta como Secretaría Técnica la Oficina de Planeación (instancia de concertación y seguimiento a planes estratégicos)</p>
<p>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>Para el segundo semestre del año 2024, la Oficina de Control Interno ejecutó las actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité CICCI, alcanzado en cada uno de los componentes que integran el Plan Anual de Auditorías un porcentaje acumulado del 98% con el siguiente resultado: el componente de Auditorías Internas, presentó una ejecución del 100% con el desarrollo de las 6 actividades planeadas; el componente de Informes de Ley presentó una ejecución del 97%, resultado del cumplimiento de 28 de las 29 actividades planificadas; el componente de Seguimientos presentó un avance de 91%, resultado del cumplimiento de 10 de las 11 actividades propuestas y el componente Monitoreos obtuvo un avance del 100%, dada la ejecución de las 44 actividades programadas.</p> <p>Se observó el funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de decisiones en esta materia y la adopción de herramientas de seguimiento como es el Plan de Acción Institucional, el cual gestiona la Oficina de Planeación. Dicha herramienta contiene los reportes de gestión de los responsables de la primera línea de defensa, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 612 de 2018 "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte del Estado". Así mismo, esta herramienta permite el registro, soporte y seguimiento de cada una de las actividades de los diferentes planes.</p>
<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>El esquema de Líneas de defensa establecido en el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, se adoptó en la ANT a partir de la implementación de la metodología "Mapa de Aseguramiento", basada en la identificación de los "aspectos claves" que tienen relevancia transversal para la entidad y que deberían contar con un esquema de seguimiento y evaluación que permita generar información oportuna para la toma de decisiones</p> <p>Así mismo, la Agencia ha definido y documentado el esquema de las líneas de defensa en los documentos "DEST-Política-001-Administración del Riesgo", capítulo IV. Roles y responsabilidades en la administración de riesgos con base en el esquema de líneas de defensa, y en el procedimiento "DEST-P-001-Administración de Riesgos de Gestión", capítulo No. 2, Generalidades, asignación de roles y responsabilidades en la administración de riesgos bajo el esquema de líneas de defensa. Dichos documentos se encuentran publicados y vigentes en el Sistema Integrado de Gestión, sin embargo, se hace necesario, que se documente su esquema de funcionamiento al interior de la entidad.</p>

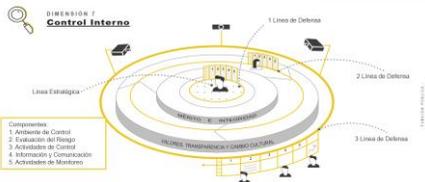
Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Evaluación de riesgos	Si	91%	<p>Las medidas y acciones que la entidad ha implementado para dar respuesta a la gestión de riesgos y el seguimiento de procesos:</p> <p>* Responsabilidad: La entidad ha establecido mecanismos claros para incorporar recomendaciones y observaciones en su estructura, asegurando que tanto los objetivos de los programas como los procesos estén alineados con la misión y visión organizacional. Este enfoque se revisa periódicamente para asegurar su efectividad y alineación con los objetivos estratégicos.</p> <p>*Gestión y Análisis de Riesgos: Se ha desarrollado una política robusta de administración de riesgos que permite identificar, evaluar y responder a los riesgos de manera efectiva. La Oficina de Planeación y la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras trabajan en conjunto para monitorear y ajustar las estrategias basadas en la información recopilada y analizada, lo que incluye la publicación de esta información de manera accesible para garantizar transparencia.</p> <p>*Seguimiento y Evaluación de Controles: La entidad lleva a cabo seguimientos regulares a las acciones implementadas para mitigar riesgos, evaluando también las fallas en los controles y ajustando las políticas según sea necesario. Este proceso asegura que la entidad no solo responda a los incidentes de riesgo sino que también trabaje proactivamente para prevenirlos.</p> <p>*Cumplimiento y Mejora Continua: La Alta Dirección tiene un papel fundamental en la evaluación continua de los procesos y políticas para asegurar que cumplen con los estándares establecidos. Además, se enfoca en la mejora continua, analizando los riesgos asociados con fallas en los controles y ajustando las estrategias para fortalecer la estructura organizativa; para los casos en los que los riesgos de corrupción se materializaron, la Entidad revisó las fallas en los controles y se surtió el proceso respectivo.</p> <p>*Impacto y Adaptabilidad: Las evaluaciones periódicas permiten a la entidad adaptarse a cambios en el entorno externo e interno, manteniendo la resiliencia organizacional y la capacidad de respuesta ante diferentes desafíos.</p>	91%	<p>A si mismo, la Oficina de Planeación, como segunda línea de defensa: asegura que los controles y los procesos de gestión de riesgos implementados por la primera línea de defensa estén diseñados apropiadamente y funcionen como se pretende, de igual manera, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras en relación a los riesgos de corrupción y por la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras en relación con los riesgos de seguridad de la información.</p> <p>Se evidencia el desarrollo e implementación de los criterios dispuestos por los ejes de direccionamiento estratégico y planeación y gestión con valores de resultados, que a partir de la formulación del PAAC, el mapa de riesgos y el ejercicio de monitoreo de las acciones de la alta gerencia se logró identificar los riesgos y los controles por proceso y procedimiento, los cuales se les hizo seguimiento y evaluación a través de los informes de ley, auditorías internas y seguimientos por parte de la oficina de Control Interno.</p> <p>Hasta el 30 de junio de 2024 se celebraron dos Comités CICCI en el que se realizó modificación y seguimiento al plan anual de auditorías abarcando los temas de monitoreo de cambios en el entorno, estado de los riesgos aceptados y cumplimiento de la política de riesgos.</p> <p>Por último en el ejercicio de la oficina de planeación como segunda línea de defensa verifiqué y monitoreo en el marco de la política del riesgo el ejercicio realizado por la primera línea de defensa, cabe mencionar que se deja como recomendación sistematizar la generación y análisis de la información suministrada por la alta gerencia y su respectivo monitoreo para poder ser analizada y evaluada por la tercera línea de defensa.</p>	0%

Nombre de la Entidad:

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS- ANT

Periodo Evaluado:

JULIO- DICIEMBRE DE 2024



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

91%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>En proceso</p>	<p>La Agencia Nacional de Tierras- ANT, ha definido y documentado el esquema de Líneas de Defensa registrado en el formato DEST-P-001 (Administración de Riesgos de Gestión) versión 2 del 1 de diciembre del 2021, cuyo objetivo es "Determinar los fundamentos y las tareas para facilitar la evaluación y el tratamiento de los Riesgos de Gestión que pueden afectar el logro de los objetivos de procesos y planes establecidos por la Dirección General para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Agencia Nacional de Tierras". Si bien la Política de Riesgo define el concepto de líneas de defensa, se hace necesario, que se documente su esquema de funcionamiento al interior de la entidad, para tener mejor claridad en roles, responsabilidades en el ejercicio del desarrollo de las acciones, monitoreos, seguimientos y evaluación.</p> <p>La Agencia Nacional de Tierras, ha venido avanzando en la apropiación del conocimiento en relación al ejercicio del control interno en las diferentes líneas de defensa, se destaca que la entidad tiene estructurado el sistema integrado de Gestión por procesos y subprocesos, cada uno define la caracterización, políticas, objetivos y planes, procedimientos, instructivos, guías, fichas técnicas de salida y productos, formas, modelos, indicadores, manuales, protocolos y reglamentos. Permitiendo con ello la operatividad de cada una de las líneas de defensa, sin embargo se evidencia la necesidad de focalizar la mejora continua en su aplicabilidad y operatividad con miras a prevenir la materialización del riesgo y afectación en el cumplimiento de los fines de la entidad.</p> <p>La ANT cuenta con mecanismos de integración, a través del desarrollo del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), mediante el cual se aprueba el plan anual de auditorías, se realizan sus modificaciones, se reportan novedades y los seguimientos de cumplimiento, así mismo se tiene activo el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el que ostenta como Secretaría Técnica la Oficina de Planeación (instancia de concertación y seguimiento a planes estratégicos)</p>
<p>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>Para el segundo semestre del año 2024, la Oficina de Control Interno ejecutó las actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité CICCI, alcanzado en cada uno de los componentes que integran el Plan Anual de Auditorías un porcentaje acumulado del 98% con el siguiente resultado: el componente de Auditorías Internas, presentó una ejecución del 100% con el desarrollo de las 6 actividades planeadas; el componente de Informes de Ley presentó una ejecución del 97%, resultado del cumplimiento de 28 de las 29 actividades planificadas; el componente de Seguimientos presentó un avance de 91%, resultado del cumplimiento de 10 de las 11 actividades propuestas y el componente Monitoreos obtuvo un avance del 100%, dada la ejecución de las 44 actividades programadas.</p> <p>Se observó el funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de decisiones en esta materia y la adopción de herramientas de seguimiento como es el Plan de Acción Institucional, el cual gestiona la Oficina de Planeación. Dicha herramienta contiene los reportes de gestión de los responsables de la primera línea de defensa, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 612 de 2018 "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte del Estado". Así mismo, esta herramienta permite el registro, soporte y seguimiento de cada una de las actividades de los diferentes planes.</p>
<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>El esquema de Líneas de defensa establecido en el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, se adoptó en la ANT a partir de la implementación de la metodología "Mapa de Aseguramiento", basada en la identificación de los "aspectos claves" que tienen relevancia transversal para la entidad y que deberían contar con un esquema de seguimiento y evaluación que permita generar información oportuna para la toma de decisiones</p> <p>Así mismo, la Agencia ha definido y documentado el esquema de las líneas de defensa en los documentos "DEST-Política-001-Administración del Riesgo", capítulo IV. Roles y responsabilidades en la administración de riesgos con base en el esquema de líneas de defensa, y en el procedimiento "DEST-P-001-Administración de Riesgos de Gestión", capítulo No. 2, Generalidades, asignación de roles y responsabilidades en la administración de riesgos bajo el esquema de líneas de defensa. Dichos documentos se encuentran publicados y vigentes en el Sistema Integrado de Gestión, sin embargo, se hace necesario, que se documente su esquema de funcionamiento al interior de la entidad.</p>

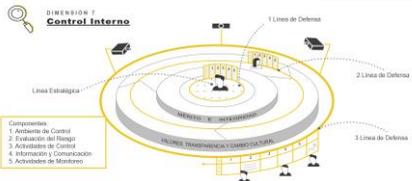
Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Actividades de control	Si	92%	<p>La entidad ha implementado acciones y estrategias para adherirse a varios lineamientos estratégicos, enfocándose en la mejora continua y la gestión eficaz de la tecnología y los riesgos asociados.</p> <p>*La entidad ha demostrado un enfoque sistemático y estructurado para el desarrollo de sus actividades, particularmente en el diseño y la implementación de sistemas de gestión que son críticos para la operación eficiente y segura de la organización. Por ejemplo, se ha hecho énfasis en la actualización de procesos y políticas para asegurar que estén alineados con las necesidades actuales y futuras, utilizando metodologías que permiten una planificación y ejecución efectiva. Esto incluye la identificación y documentación de situaciones que podrían impactar negativamente la entidad, asegurando que se puedan mitigar a tiempo.</p> <p>* En el ámbito tecnológico, la entidad ha realizado esfuerzos significativos para seleccionar adecuadamente a los proveedores de tecnología, estableciendo criterios claros y rigurosos que garantizan la selección de soluciones que mejor se adaptan a sus necesidades. Además, se ha trabajado en la definición de matrices de roles y responsabilidades, lo cual es fundamental para mantener la integridad y seguridad de la información gestionada por los sistemas de la entidad.</p> <p>* La gestión de riesgos es otro pilar fundamental en la operación de la entidad, evidenciado por el monitoreo constante y la evaluación de los riesgos asociados a cada una de las áreas de operación. Esto se complementa con la implementación de controles adecuados que son evaluados regularmente para su efectividad, asegurando que los responsables de cada área estén adecuadamente capacitados y comprometidos con los estándares establecidos.</p> <p>* Finalmente, el documento resalta la importancia de la tercer línea de defensa, que en este caso, es la Oficina de Control Interno, la cual juega un papel crucial en la verificación y evaluación de la efectividad de las políticas y procedimientos implementados. Durante el 2024, esta oficina llevó a cabo actividades de seguimiento y evaluación que ayudaron a fortalecer los procesos internos y garantizar un alto nivel de cumplimiento y eficacia operativa.</p> <p>Se recomienda dar aplicación a las herramientas dispuestas en el SIG con el fin de fortalecer las actividades de control desde las diferentes líneas de defensa con las que cuenta la entidad; así mismo, se recomienda socializar, con toda la comunidad de la ANT, los riesgos a los que se expone la operación institucional, así como los procesos y procedimientos de administración de riesgos; por otra parte, también se recomienda construir riesgos asociados al LA/FT, fraude y soborno, así como los riesgos fiscales.</p>	96%	<p>En cuanto a las actividades de control, esta se mantiene con la misma calificación del componente frente a la vigencia anterior, se recomienda continuar ejecutando las acciones de mejora que contribuya a que el sistema de gestión cumpla con los diferentes estándares mediante seguimientos a su funcionalidad.</p>	-4%

Nombre de la Entidad:

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS- ANT

Periodo Evaluado:

JULIO- DICIEMBRE DE 2024



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

91%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>En proceso</p>	<p>La Agencia Nacional de Tierras- ANT, ha definido y documentado el esquema de Líneas de Defensa registrado en el formato DEST-P-001 (Administración de Riesgos de Gestión) versión 2 del 1 de diciembre del 2021, cuyo objetivo es "Determinar los fundamentos y las tareas para facilitar la evaluación y el tratamiento de los Riesgos de Gestión que pueden afectar el logro de los objetivos de procesos y planes establecidos por la Dirección General para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Agencia Nacional de Tierras". Si bien la Política de Riesgo define el concepto de Líneas de defensa, se hace necesario, que se documente su esquema de funcionamiento al interior de la entidad, para tener mejor claridad en roles, responsabilidades en el ejercicio del desarrollo de las acciones, monitoreos, seguimientos y evaluación.</p> <p>La Agencia Nacional de Tierras, ha venido avanzando en la apropiación del conocimiento en relación al ejercicio del control interno en las diferentes líneas de defensa, se destaca que la entidad tiene estructurado el sistema integrado de Gestión por procesos y subprocesos, cada uno define la caracterización, políticas, objetivos y planes, procedimientos, instructivos, guías, fichas técnicas de salida y productos, formas, modelos, indicadores, manuales, protocolos y reglamentos. Permitiendo con ello la operatividad de cada una de las líneas de defensa, sin embargo se evidencia la necesidad de focalizar la mejora continua en su aplicabilidad y operatividad con miras a prevenir la materialización del riesgo y afectación en el cumplimiento de los fines de la entidad.</p> <p>La ANT cuenta con mecanismos de integración, a través del desarrollo del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), mediante el cual se aprueba el plan anual de auditorías, se realizan sus modificaciones, se reportan novedades y los seguimientos de cumplimiento, así mismo se tiene activo el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el que ostenta como Secretaría Técnica la Oficina de Planeación (instancia de concertación y seguimiento a planes estratégicos)</p>
<p>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>Para el segundo semestre del año 2024, la Oficina de Control Interno ejecutó las actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité CICCI, alcanzado en cada uno de los componentes que integran el Plan Anual de Auditorías un porcentaje acumulado del 98% con el siguiente resultado: el componente de Auditorías Internas, presentó una ejecución del 100% con el desarrollo de las 6 actividades planeadas; el componente de Informes de Ley presentó una ejecución del 97%, resultado del cumplimiento de 28 de las 29 actividades planificadas; el componente de Seguimientos presentó un avance de 91%, resultado del cumplimiento de 10 de las 11 actividades propuestas y el componente Monitoreos obtuvo un avance del 100%, dada la ejecución de las 44 actividades programadas.</p> <p>Se observó el funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de decisiones en esta materia y la adopción de herramientas de seguimiento como es el Plan de Acción Institucional, el cual gestiona la Oficina de Planeación. Dicha herramienta contiene los reportes de gestión de los responsables de la primera línea de defensa, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 612 de 2018 "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte del Estado". Así mismo, esta herramienta permite el registro, soporte y seguimiento de cada una de las actividades de los diferentes planes.</p>
<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>El esquema de Líneas de defensa establecido en el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, se adoptó en la ANT a partir de la implementación de la metodología "Mapa de Aseguramiento", basada en la identificación de los "aspectos claves" que tienen relevancia transversal para la entidad y que deberían contar con un esquema de seguimiento y evaluación que permita generar información oportuna para la toma de decisiones</p> <p>Así mismo, la Agencia ha definido y documentado el esquema de las líneas de defensa en los documentos "DEST-Política-001-Administración del Riesgo", capítulo IV. Roles y responsabilidades en la administración de riesgos con base en el esquema de líneas de defensa, y en el procedimiento "DEST-P-001-Administración de Riesgos de Gestión", capítulo No. 2, Generalidades, asignación de roles y responsabilidades en la administración de riesgos bajo el esquema de líneas de defensa. Dichos documentos se encuentran publicados y vigentes en el Sistema Integrado de Gestión, sin embargo, se hace necesario, que se documente su esquema de funcionamiento al interior de la entidad.</p>

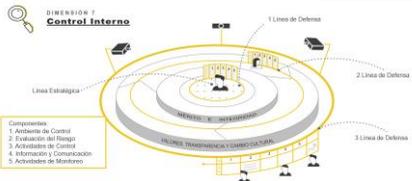
Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Información y comunicación	Si	89%	<p>La entidad ha diseñado y aplicado varios sistemas y políticas para mejorar la comunicación, tanto interna como externa, y la gestión de la información:</p> <p>*Gestión de la Información: La entidad ha establecido sistemas de información robustos para la gestión eficiente de datos, incluyendo un inventario actualizado de información disponible a través del sitio web de la entidad. Esto facilita el acceso a datos relevantes tanto para el personal interno como para las partes interesadas externas, asegurando transparencia y accesibilidad.</p> <p>* Comunicación Interna: Se han desarrollado e implementado políticas claras de comunicación interna, las cuales están dirigidas por la Alta Dirección y respaldadas por políticas operativas dentro del sistema integral de gestión. Esto incluye canales específicos para la difusión de información y políticas que aseguran una comunicación eficaz y oportuna entre los diferentes niveles de la Entidad.</p> <p>* Comunicación Externa: La entidad no solo mantiene un enfoque estructurado hacia la comunicación interna, sino que también ha establecido procesos y procedimientos claros para la comunicación con el exterior. Esto incluye el desarrollo de estrategias de comunicación que involucran diversos canales y plataformas para interactuar con el público y otras partes interesadas, asegurando que la entidad mantenga una imagen coherente y profesional en todas sus interacciones, lo anterior implica la utilización de la página web de la entidad para transmitir información en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública(Ley 1712 de 2014).</p> <p>* Evaluación y Mejora Continua: La entidad realiza análisis periódicos de su cartera de comunicaciones y los resultados de las estrategias implementadas. Esto permite ajustes y mejoras continuas en los procesos y procedimientos de comunicación, garantizando que las prácticas de la entidad permanezcan relevantes y efectivas ante los cambios en el entorno operativo y las expectativas.</p> <p>En resumen, la entidad ha implementado un enfoque integral para la gestión de la información y la comunicación que no solo mejora la operatividad interna, sino que también fortalece las relaciones con el exterior.</p>	89%	<p>La Oficina de Control Interno en el desarrollo de su plan anual de auditorías desarrollo el Seguimiento a Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública, de acuerdo con las actividades de verificación ejecutadas se cumplió en términos generales lo consagrado en la Ley 1712 del 2014, seguimiento a los derechos de autor de software, reportes de avance del plan de mejoramiento archivístico, seguimiento a la implementación del programa de gestión documental - PGD.</p> <p>En el componente de seguimientos del PAA se realizaron seguimientos a los riesgos de gestión e informáticos, seguimiento a la gestión documental de la entidad, seguimiento a la política de seguridad de la información- gobierno digital y protección de datos personales.</p> <p>La subdirección de sistemas de información a tierras ejecuto los planeas estrategicos relacionados con tecnologías de la información y desarrollo estrategias encaminadas a la mejora continua, se descata el uso de la pagina web por los actores internos como medio de consolidacion del ejercicio que desarrolla la entidad, se deja como observacion la generacion de estrategias para el conocimiento del sitio web por parte de los actores externos.</p>	0%

Nombre de la Entidad:

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS- ANT

Periodo Evaluado:

JULIO- DICIEMBRE DE 2024



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

91%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>En proceso</p>	<p>La Agencia Nacional de Tierras- ANT, ha definido y documentado el esquema de Líneas de Defensa registrado en el formato DEST-P-001 (Administración de Riesgos de Gestión) versión 2 del 1 de diciembre del 2021, cuyo objetivo es "Determinar los fundamentos y las tareas para facilitar la evaluación y el tratamiento de los Riesgos de Gestión que pueden afectar el logro de los objetivos de procesos y planes establecidos por la Dirección General para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Agencia Nacional de Tierras". Si bien la Política de Riesgo define el concepto de líneas de defensa, se hace necesario, que se documente su esquema de funcionamiento al interior de la entidad, para tener mejor claridad en roles, responsabilidades en el ejercicio del desarrollo de las acciones, monitoreos, seguimientos y evaluación.</p> <p>La Agencia Nacional de Tierras, ha venido avanzando en la apropiación del conocimiento en relación al ejercicio del control interno en las diferentes líneas de defensa, se destaca que la entidad tiene estructurado el sistema integrado de Gestión por procesos y subprocesos, cada uno define la caracterización, políticas, objetivos y planes, procedimientos, instructivos, guías, fichas técnicas de salida y productos, formas, modelos, indicadores, manuales, protocolos y reglamentos. Permitiendo con ello la operatividad de cada una de las líneas de defensa, sin embargo se evidencia la necesidad de focalizar la mejora continua en su aplicabilidad y operatividad con miras a prevenir la materialización del riesgo y afectación en el cumplimiento de los fines de la entidad.</p> <p>La ANT cuenta con mecanismos de integración, a través del desarrollo del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), mediante el cual se aprueba el plan anual de auditorías, se realizan sus modificaciones, se reportan novedades y los seguimientos de cumplimiento, así mismo se tiene activo el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el que ostenta como Secretaría Técnica la Oficina de Planeación (instancia de concertación y seguimiento a planes estratégicos)</p>
<p>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>Para el segundo semestre del año 2024, la Oficina de Control Interno ejecutó las actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité CICCI, alcanzado en cada uno de los componentes que integran el Plan Anual de Auditorías un porcentaje acumulado del 98% con el siguiente resultado: el componente de Auditorías Internas, presentó una ejecución del 100% con el desarrollo de las 6 actividades planeadas; el componente de Informes de Ley presentó una ejecución del 97%, resultado del cumplimiento de 28 de las 29 actividades planificadas; el componente de Seguimientos presentó un avance de 91%, resultado del cumplimiento de 10 de las 11 actividades propuestas y el componente Monitoreos obtuvo un avance del 100%, dada la ejecución de las 44 actividades programadas.</p> <p>Se observó el funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de decisiones en esta materia y la adopción de herramientas de seguimiento como es el Plan de Acción Institucional, el cual gestiona la Oficina de Planeación. Dicha herramienta contiene los reportes de gestión de los responsables de la primera línea de defensa, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 612 de 2018 "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte del Estado". Así mismo, esta herramienta permite el registro, soporte y seguimiento de cada una de las actividades de los diferentes planes.</p>
<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>El esquema de Líneas de defensa establecido en el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, se adoptó en la ANT a partir de la implementación de la metodología "Mapa de Aseguramiento", basada en la identificación de los "aspectos claves" que tienen relevancia transversal para la entidad y que deberían contar con un esquema de seguimiento y evaluación que permita generar información oportuna para la toma de decisiones</p> <p>Así mismo, la Agencia ha definido y documentado el esquema de las líneas de defensa en los documentos "DEST-Política-001-Administración del Riesgo", capítulo IV. Roles y responsabilidades en la administración de riesgos con base en el esquema de líneas de defensa, y en el procedimiento "DEST-P-001-Administración de Riesgos de Gestión", capítulo No. 2, Generalidades, asignación de roles y responsabilidades en la administración de riesgos bajo el esquema de líneas de defensa. Dichos documentos se encuentran publicados y vigentes en el Sistema Integrado de Gestión, sin embargo, se hace necesario, que se documente su esquema de funcionamiento al interior de la entidad.</p>

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Monitoreo	Si	96%	<p>La entidad ha estructurado y evaluado sus procesos de control y auditoría interna, garantizando la adherencia a normativas y la mejora continua.</p> <p>* Evaluación y Supervisión Institucional: La entidad ha establecido un marco sólido para la supervisión y evaluación periódica de sus dependencias y procesos a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y la Alta Dirección. Este marco se apoya en la Oficina de Control Interno (OCI), que juega un papel crucial en la evaluación de la efectividad de las políticas y procedimientos internos. Regularmente, se revisan y ajustan las estrategias para alinearlas con las metas institucionales y los requisitos reglamentarios.</p> <p>* Gestión de Auditorías y Controles: Las actividades de control y auditoría se planifican cuidadosamente dentro del Plan Anual de Auditorías, que incluye evaluaciones independientes para verificar la integridad y eficacia de los controles internos. Estas auditorías están diseñadas para identificar y mitigar posibles deficiencias, asegurando que los procesos cumplan con los estándares esperados y que cualquier incidencia sea reportada y gestionada adecuadamente.</p> <p>* Respuesta a Evaluaciones Externas: Los informes y evaluaciones realizados por entidades externas son considerados integralmente para ajustar y mejorar las operaciones. La entidad asegura que todas las recomendaciones externas sean incorporadas en sus estrategias de mejora, demostrando un compromiso con la transparencia y la responsabilidad.</p> <p>* Seguimiento y Mejoras Continuas: La Alta Dirección y la OCI están activamente involucradas en el seguimiento de las acciones derivadas de las evaluaciones, asegurando que se implementen correctamente y que los servicios tercerizados también cumplan con los estándares establecidos. Este seguimiento continuo es vital para el mantenimiento de la eficacia operativa y la gestión de riesgos.</p> <p>* Comunicación y Reporte: Las deficiencias identificadas en el control interno son reportadas a la Alta Dirección, asegurando una comunicación efectiva y oportuna que permite la toma de decisiones informadas y la implementación de correcciones necesarias.</p> <p>En conjunto, estos esfuerzos reflejan un enfoque sistemático y riguroso hacia la gobernanza interna y la gestión de riesgos, subrayando la importancia de un control interno robusto y una supervisión diligente para la integridad institucional.</p>	96%	<p>Dando cumplimiento a la Resolución 20819 de 2019 "Por medio la cual se conforma y reglamenta el Comité CICCI de la Agencia Nacional de Tierras y se dictan otras disposiciones", En la sesión del Comité de Coordinación Institucional de Control Interno – CICCI realizada el día 29 de febrero del 2024, se aprobó el plan anual de autorías para el año 2024. Durante el primer semestre del año 2024 se realizaron dos Comités de Control Interno</p> <p>- Acta 01 del 29 de febrero de 2024</p> <p>-Acta 02 del 18 de junio de 2024 .</p> <p>el componente de "Auditorías Internas", fue publicada la Auditoría Gestión del Talento Humano, se encuentr ewn curso la auditoría Registro de Sujetos de Ordenamiento -RESO- ; En cuanto a los "Informes de Ley" presentó un avance del 60%, resultado del cumplimiento de las 27 actividades obligatorias; así mismo, el componente "Seguimientos" obtuvo avance del 36%, resultado del cumplimiento de 4 actividades de las 11 programadas; En cuanto al componente referente a los "Monitoreos", presenta un avance del 56%, resultado del cumplimiento de las 37 actividades planificadas con corte al 30 de junio del 2024.</p> <p>Se observó el funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, así mismo, por parte de la Oficina de Planeación se evidencio la adopción de un Tablero de Control, que en la práctica es una herramienta que permite la representación gráfica del estado actual y evolución de los indicadores de gestión y de resultados relacionados con los objetivos priorizados por la Dirección General, el cual ha sido puesto a disposición de la entidad el modelo "Unidad de Cumplimiento", como una estrategia de seguimiento a las prioridades de la Dirección General, centrada en facilitar el alcance de los resultados y la gestión de soluciones oportunas, que permite establecer prioridades estratégicas y sus correspondientes cadenas de valor y realizar seguimiento técnico-financiero a los planes de trabajo o rutas para el cumplimiento, que incluyen metas a corto, mediano y largo plazo.</p>	0%